

DECRETO: N° **2199**
TEMUCO, **28 MAYO 2024**

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2023.

2.- El Presupuesto que se contempla para la debida ejecución de la presente actividad, correspondiente al mes de junio del presente año 2024, alcanza la suma de \$ 3.300.000 (tres millones trescientos mil pesos) el cual está destinada para el servicio de producción y desarrollo de eventos.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°4648, emitido en fecha 26 de diciembre de 2023, se ha aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco para el año 2024, estableciendo las asignaciones financieras destinadas a diversas actividades y proyectos Municipales.

2.- Que, en virtud de lo expuesto y con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad en torno a la conmemoración del We Tripantu, en dependencias de la Galería Municipal de Arte el mes de junio del 2024.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa, correspondiente a la actividad en conmemoración del We Tripantu, a desarrollarse entre el 21 al 28 de junio de 2024.

Nombre de la Actividad	WE Tripantu			
Fecha de la Actividad	Entre los días viernes 21 y viernes 28 de junio, 2024.			
A quienes va dirigido	Público y la comunidad en general			
Objetivo General de la Actividad	Promover el acceso a la cosmovisión del pueblo Mapuche dentro de la comuna de Temuco, fomentando la participación activa y el intercambio cultural.			
Objetivo Específico de la Actividad	Organizar una actividad que exponga parte de la cosmovisión de la Cultura Mapuche, promoviendo la diversidad, con el fin de estimular la reflexión y el intercambio cultural en la comuna.			
Cobertura estimada	100 personas			
Lugar de realización de la actividad	Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto.			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$) Estimado
	Servicio de producción y desarrollo de eventos	16.04.01	22.08.011	\$3.300.000
	TOTAL \$			\$3.300.000 IVA incluido
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, nota de prensa, minuta de la actividad.			

ID. 2930608

2.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al centro de costos 16.04.01, ítem 22.08.011 Servicio de producción y desarrollo de eventos \$3.300.000 (tres millones trescientos mil pesos) y cuyos detalles, enunciados en el programa de la actividad, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



JUAN ARÁMBIDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
EGR/PHB/phb.

Distribución:

- Dirección de Turismo
- Administración Municipal
- Abastecimiento
- Administración Galería Municipal de Arte
- Dirección de Control
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

